

127175



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España
a favor de
DON ISIDORO BORRAGAN ROJAS, residente en Madrid, calle de
San Andres, 14

por
"UN MOTO TRILLO O TRILLADORA DE ARRASTRE"

=====

Se refiere la presente invencion a un moto trillo o trilladora de arrastre o a tracción, integrado, segun las proyecciones horizontal y vertical de los dibujos que se ad^o juntan por los elementos que se detallan a continuación:

5 Un cilindro trillador (a) formado por un tambor cerrado y varias filas circulares de cuchillas cortadoras (c).

Una parrilla prensa mieses (b) que a la vez hace de cóncavo trillador del cilindro (a).

10 Dos placas (d) o concavos trilladores del cilindro a que llevan las filas necesarias de cuchillas, iguales a las c del cilindro a y van intercaladas con ellas.

Un motor de potencia adecuada con el piñon motor g que mediante la cadena de transmisión f y la corona receptora e hace girar al cilindro a a velocidad conveniente.

15 Un chasis hde hierro, en forma de u, que recibe el motor y los elementos de trabajo y control.

127175

Dos ruedaslocas de transporte.

Una lanza n u horcate para enganche de una o dos caballerias para su tracción en trabajo.

20 Un tornador t que alimenta al cilindro a y vuelve la parva y por ultimo, varios elementos de control.

25 El moto-trillo es arrastrado sobre la parva por una o dos caballerias que unicamente arrastran el peso muerto del aparato. El motor con su piñon y su cadena motriz f, acciona por la corona e a velocidad conveniente y regular al cilindro trillador a, que corta o trilla la mies cuando ésta es larga contra la parrilla prensa mieses b, que lleva sus barrotes metálicos intercalados entre las filas circulares de cuchillas del tambor a, y cuando la paja es menuda comienza a accionar el tomador t que alienta al cilindro y placa concavas d, completando asi el trillado de las piezas hasta el limite que se desee.

30 Como elementos de control hay una palanca p para dar y quitar profundidad al cilindro a . La palana p' para dar y quitar profundidad a la parrilla prensa mieses, y la palanca p'' para poner o quitar el alimentador tornador de parva o graduar la alimentacion.

40 Los trillos mecánicos hasta ahora conocidos hacen un trabajo imperfecto por ser absolutamente accionados por impulso animal y no llevar ningun motor que independientemente accione su cilindro trillador. En los trillos mecánicos corrientes las ruedas de transporte son a su vez motrices, como se sabe, y el cilindro trillador por mediacion de engranajes, resultando que la velocidad de este cilindro es siempre excesivamente lenta y de gran irregularidad, producida esta por paso irregular de las caballerias (ya que estas son las que imprimen la energia al aparato). La diferencia de velocidad de estas y los constantes patinajes de las ruedas, cuya adherencia sobre las mieses es con frecuencia insuficiente para vencer la resistencia del cilindro trillador, etc, etc.

50

1 2 7 1 7 5

En el trillo mecanico que es objeto de la presente invencion todos estos inconvenientes estan por completo eliminados, la velocidad del cilindro trillador es absolutamente regular, puesto que se nutre con la energia de un motor cpor
55 completo independiente y el papel de las caballerias se reduce a arrastrar el peso muerto del aparato sobre las mieses que se van a trillar.

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones
60 siguientes:

PRIMERA:- Un motor trillo o trilladora de arrastre, con cilindro trillador cerrado para que las mieses pases necesariamente por todos los elementos del trillo.

SEGUNDA:- Un motro trillo o trilladora de arrastre, segun
65 reivindicacion anterior con cilindro trillador montado sobre el mismo eje que las ruedas de transporte, las cuales van montadas en los codos o manivelas del citado eje, para facilitar la graduacion necesaria de la altura del citadi cilindro sobre el suelo.

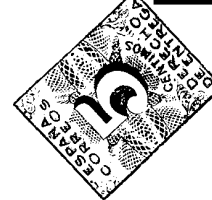
70 TERCERA: Un moto trillo o trilladora de arrastre, segun reivindicaciones anteriores, con parrilla prensa mieses de elevacion y descenso paralela al chassis, y por consiguiente al suelo.

CUARTA:- Un moto trillo o trilladora de arrastre, segun
75 reivindicaciones anteriores con placas fijas provista de tantas filas de cuchillas como sean necesarias.

QUINTA:- Un moto trillo o trilladora de arratasre, segun reivindicaciones anteriores, provisto de un tornador montado en la misma parrilla prensa mieses, para alimentar de paja
80 corta a los elementos de trilla y para volver la parva.

SEXTA:- Un moto trillo o trilladora de arrastre, segun reivindicaciones anteriores, dotado de un motor de potencia conveniente para el accionamientos del cilindro trillador a velocidad regular y conveniente.

127175



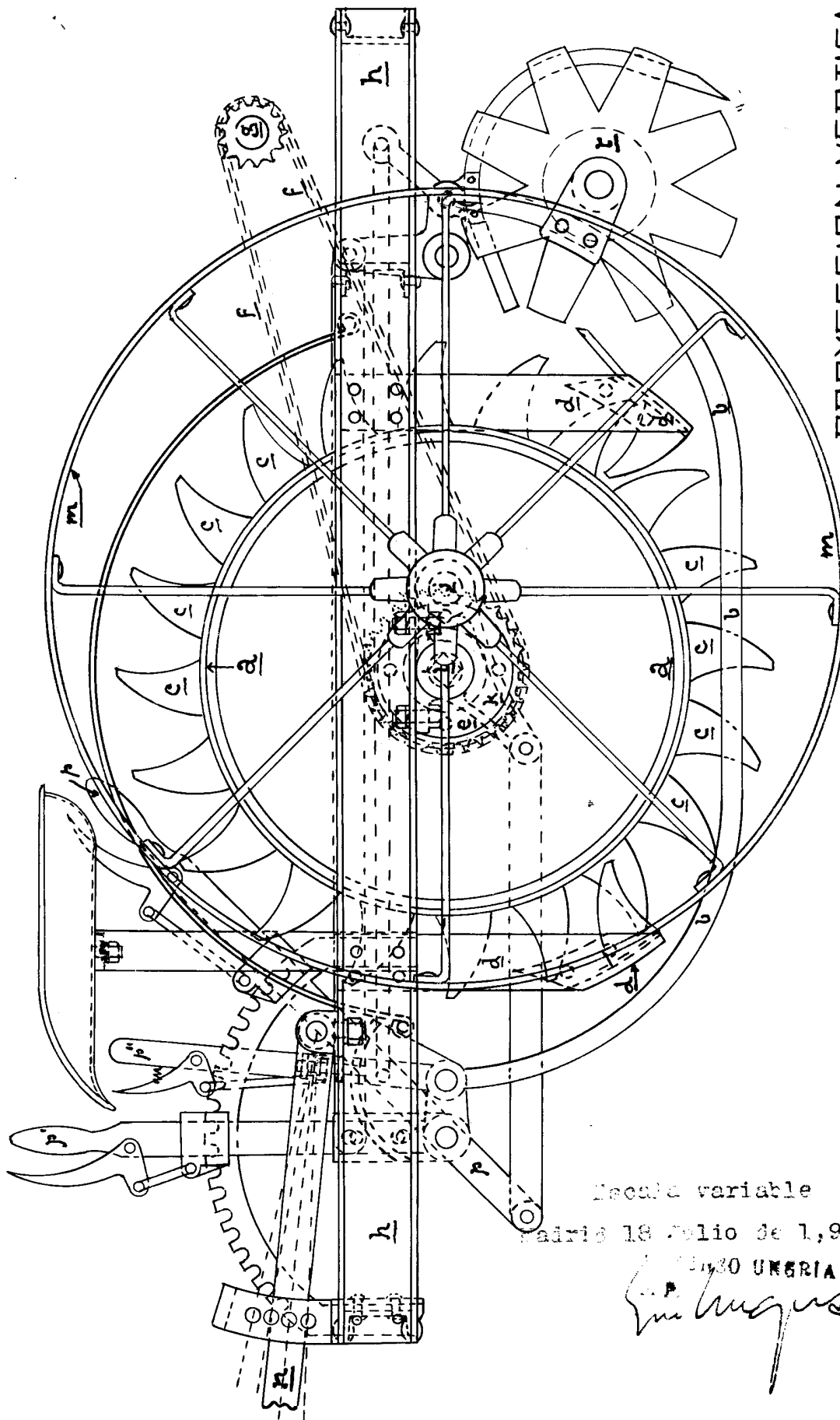
85 SEPTIMA:- Un moto trillo o trilladora de arrastre, segun reivindicaciones anteriores con control para su cilindro trillador, su parrilla prensa mieses y su tornador, por palanquetas y sectores dentados y con graduacion en la lanza y horcate para las alturas de las caballerias.

90 Octava:- Se reivindica, por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por

"UN MOTO TRILLO O TRILLADORA DE ARRASTRE"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola carra y dibujos que se acompañan.

Madrid 4 de Julio de 1932



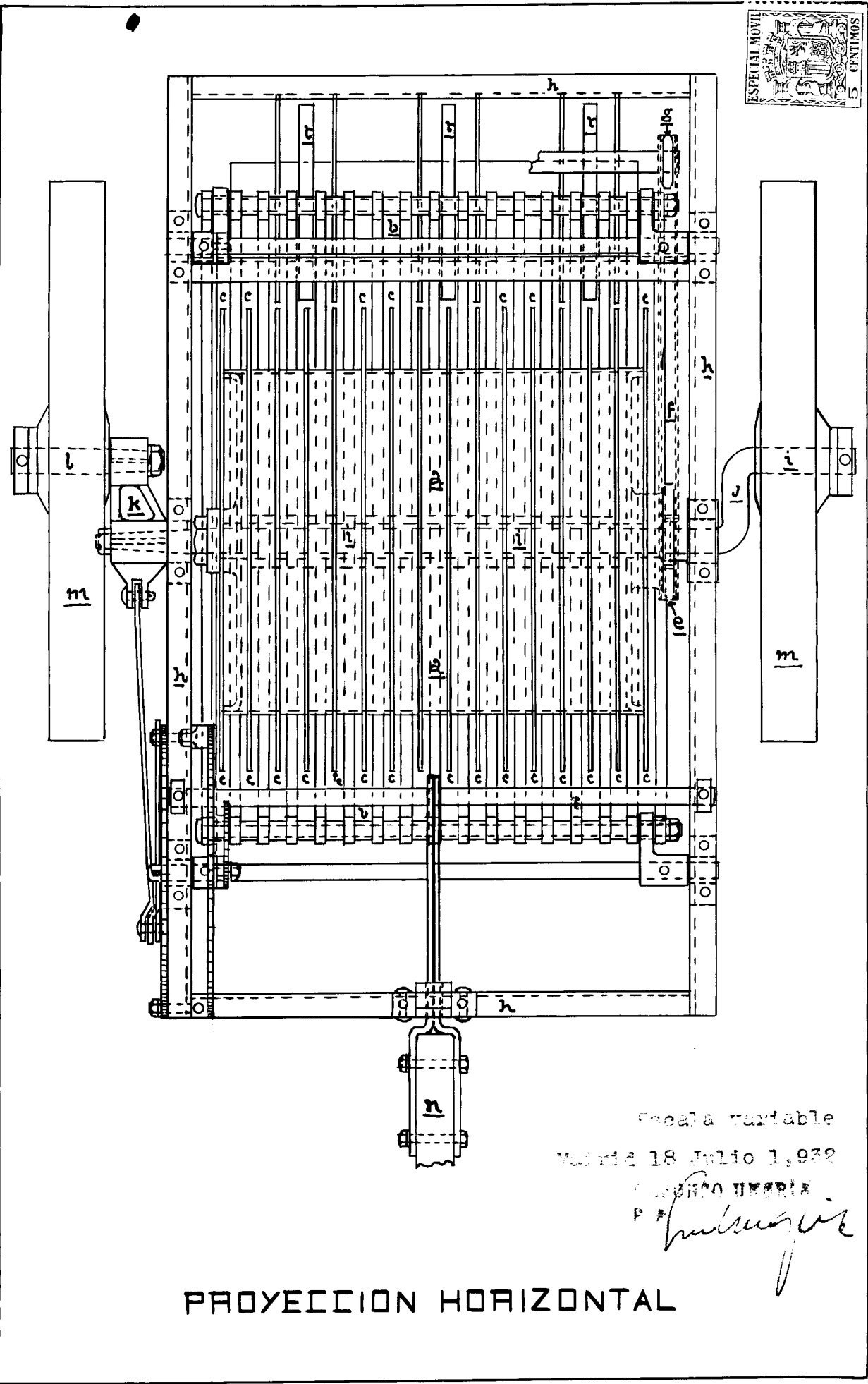
PROYECCION VERTICAL

Escala variable

Madrid 18 Julio de 1,932

1130 UNGRIA

Teodoro Borragan



Escala variable
Modelo 18 Julio 1,932

ISIDORO BERRAGAN
P. Berragan

PROYECCION HORIZONTAL